 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

Proceso:


MSGIQ-FCSB-D0/01

Seguimiento, revisión y mejora del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

APROBACIONES COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
Versión	Fecha	Registro Acta
1.0	26/01/2009	Reg.acta_cq-008#2008
1.1	16/03/2010	Reg.acta_cq-006#2009
1.2	29/06/2010	Reg.acta_cq-009#2009
2.0	16/04/2020	RegActaCQ201920n006

Pendiente revisión Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente URL


VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 1 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Blanquerna <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	<small>Facultat de Ciències de la Salut</small>	Proceso	Código
		Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

Índice.

1	Objetivo.....	3
2	Alcance.....	3
3	Referencias / Normativa.....	3
4	Definiciones.....	3
5	Propiedad, responsabilidades y grupos de interés.....	4
5.1	Propietario/a.....	4
5.2	Responsabilidades.....	4
5.3	Grupos de interés.....	4
6	Desarrollo del proceso.....	5
7	Seguimiento, revisión y mejora.....	7
8	Otra documentación generada.....	7
9	Flujograma.....	7
10	Anexos.....	9

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 2 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

1 Objetivo.

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática a seguir para el seguimiento, revisión y mejora del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB) y su coordinación con el proceso transversal de la Universitat Ramon Llull (URL) de referencia (MSGIQ-URL-FT-D0/02).

2 Alcance.

Este proceso es de aplicación para el seguimiento, revisión y mejora del SGIC del Centro.

3 Referencias / Normativa.


- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
- Visión, misión y valores institucionales
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la URL, la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
- Marco para la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de los títulos oficiales (MVSMA), de AQU Catalunya
- Documentos del programa AUDIT e informes de AQU Catalunya en relación al SGIC de la Facultat
- Informes de verificación/seguimiento/acreditación de Universidad, de Centro y de Titulación
- Informes de evaluación de AQU Catalunya
- Procesos transversales URL
 - o MSGIQ-URL-FT-D0/01: Aspectos generales del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Proceso de adscripción de la URL en el sistema de calidad universitaria
 - o MSGIQ-URL-FT-D0/02: Aspectos generales del SGIC. Proceso de seguimiento, revisión y mejora del SGIC del Centro
 - o MSGIQ-URL-FT-D0/03: Aspectos generales del SGIC. proceso de seguimiento, revisión y mejora de los procesos transversales de la URL

4 Definiciones.

SGIC: Conjunto de actividades que demuestran la atención sistemática, estructurada y continua respecto a la calidad, en términos del su mantenimiento y mejora.

Seguimiento: Supervisión de la capacidad de los procesos para conseguir los resultados planificados.

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 3 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

Revisión: Determinación de la conveniencia, la adecuación y la eficacia de lo que se examina para conseguir unos objetivos establecidos.

Mejora: Adecuación de algún aspecto del sistema para corregir ineficiencias y/o adaptarlo a nuevas circunstancias y requerimientos.

5 Propiedad, responsabilidades y grupos de interés.

5.1 Propietario/a.

Unidad Técnica de Calidad (UTQ)

5.2 Responsabilidades.

- Equipo Decanal
- Decano/a
- Propietarios de los procesos
- Comisión de Calidad del Centro (CQC)
- Coordinación de comunicación


5.3 Grupos de interés

- URL y FB
- Estudiantes y titulados
- Futuros estudiantes
- PDI y PAS
- Empleadores y sociedad en general

La URL y la FB reciben la información y se les rinde cuentas sobre el SGIC del Centro mediante los mecanismos de aseguramiento de la calidad transversales establecidos por las dos instituciones (procesos transversales y plataforma de gestión académica URL, sistemas e instrumentos compartidos, informes de seguimiento de la implementación y de los Planes de mejora del SGIC, reuniones de la Comisión de Calidad URL, la Comisión de Calidad Blanquerna y el resto de órganos transversales de coordinación).

El profesorado, el PAS y los estudiantes reciben formación e información y participan en el desarrollo de los diferentes procesos y mecanismos del SGIC de la Facultad, como la evaluación de la docencia, la orientación y apoyo al estudiante, los planes de acogida de PDI/PAS y estudiantes, las encuestas de satisfacción, la comunicación y respuesta a incidencias, reclamaciones y sugerencias, las aportaciones en la gestión de los materiales y los servicios, y las aportaciones a los informes que se someten a información pública. A estos mismos colectivos, se les rinde cuentas sobre el funcionamiento y los resultados del SGIC en las reuniones plenarias que se llevan a cabo durante el curso, las reuniones de coordinación académica y de servicios, las reuniones de los delegados con los representantes académicos, el Consejo de Facultad y las reuniones y comunicaciones periódicas de la CQC con los propietarios y responsables de los procesos. Específicamente, los estudiantes miembros de la

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 4 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

Comisión de Calidad del Centro participan en las reuniones de aprobación del Informe bienal de seguimiento del SGIC.

En general, los grupos de interés, tanto internos como externos, se implican en el seguimiento, revisión y mejora del SGIC, mediante la interacción periódica programada por la Facultad (intranet, reuniones, redes sociales...) en el contexto de los procesos del SGIC, y reciben la información y se les rinde cuentas por los mismos canales y mediante la publicación de la información en los apartados Plan estratégico y Garantía de la calidad de la web de la Facultad.

6 Desarrollo del proceso.

Anualmente, o cuando así lo requiere la organización de la Facultad, el Equipo Decanal actualiza, aprueba y publica el organigrama del Centro.

El Decano/a de la Facultad, de acuerdo con el organigrama y las Referencias y la Normativa enumeradas en el apartado 3, define la composición de la Comisión de Calidad del Centro (CQC), órgano de seguimiento del SGIC de la Facultad, y la Unidad Técnica de Calidad (UTQ), responsable del procedimiento de gestión de la documentación y los registros del SGIC, así como de la elaboración del Informe bienal de seguimiento de la implantación del SGIC, que incluye las propuestas de modificación y, si procede, el Plan de mejora.


Si a raíz de la actualización del organigrama o la designación de los miembros de la CQC y/o la UTQ se produce un cambio de responsabilidades en algún proceso del SGIC, se procede a seguir el Protocolo de traspaso de responsabilidades del SGIC de la Facultad, de forma previa al inicio del cumplimiento de las funciones especificadas en el proceso de referencia.

Los propietarios de los procesos, impulsan el desarrollo de las actividades que cada responsable debe llevar a cabo, y hacen el seguimiento de las acciones previstas, obteniendo los indicadores y recopilando la documentación especificada.

Los informes de evaluación de proceso, actividad o servicio, que se hacen llegar a la UTQ, incluyen el análisis preliminar de su funcionamiento, la adecuación de la documentación, los registros y los indicadores que se generan.

Periódicamente, contando con la información recogida por la UTQ, la CQC o alguno/s de sus miembros, convoca, prepara y dirige las reuniones de actualización de procesos, con el propietario y los responsables de cada uno de ellos, revisando los análisis previos de los informes de proceso, actividad o servicio si los hay, y recogiendo las propuestas de mejora para los siguientes ciclos y para la actualización de cada proceso, si fuera necesaria.

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 5 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

A partir de los informes y las evidencias de las reuniones de los miembros de la CQC con propietarios y responsables de los procesos, de forma bienal, la UTQ elabora el Informe de Seguimiento de la implantación del SGIC.

El informe comprende:

- a) Valoración del proceso de implantación del SGIC y de la consecución de objetivos.
- b) Síntesis de los puntos fuertes y puntos débiles.
- c) Oportunidades de mejora y/o propuesta de objetivos bienales.

El informe anterior debe ser aprobado en reunión de la CQC, a la cual son convocados los estudiantes miembros de la comisión, requiriendo también la aprobación posterior del Equipo Decanal, antes de la entrada de contenidos del Informe y las propuestas de modificación del SGIC en el aplicativo de gestión académica de la URL, y el envío a validación de la Unidad de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL (UQIAD-URL).

Una vez revisado el Informe, la UQIAD-URL lo considera como definitivo o propone a la Facultad introducir mejoras relevantes del SGIC mediante la implementación de un Pla de mejora, que debe contener acciones a emprender, responsable/s de las mismas e indicadores para su seguimiento.


Si procede la elaboración de un Plan de mejora del SGIC, la UTQ es la responsable de su elaboración, requiriendo la aprobación de la CQC y posteriormente del Equipo Decanal, así como la certificación del Decano/a y el envío a la UQIAD-URL.

Finalmente, la UTQ actualiza los procesos y el Manual del SGIC, que son revisados y aprobados por la CQC y posteriormente por el Equipo Decanal, y juntamente con el Plan de mejora si existe, los hace llegar a los grupos de interés internos para su ejecución, en el contexto de los procesos del SGIC, y a todos los grupos de interés mediante la publicación de la documentación actualizada en el apartado web de Garantía de la calidad de la Facultad, según el Proceso de publicación de información sobre las titulaciones.

La CQC y el Equipo Decanal son los responsables del seguimiento de las actualizaciones de los procesos y de la ejecución del Plan de Mejora, cuyo seguimiento también realiza la UQIAD-URL.

A propuesta de la CQC, en el momento de considerar el SGIC está suficientemente implantado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente, el Equipo Decanal aprueba la solicitud de certificación del SGIC, que es gestionada por el Decano/a según el procedimiento de certificación del SGIC vigente.

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 6 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

7 Seguimiento, revisión y mejora


El seguimiento, revisión y mejora del presente proceso se lleva a cabo en el ámbito de la Facultad por la CQC, mediante la revisión de la implantación del SGIC, de las especificaciones del Informe bienal de seguimiento de la del SGIC y, si existe, de la ejecución del Plan de Mejora, considerando como indicadores los porcentajes de cumplimiento de cada una de las especificaciones y plazos establecidos, analizando al mismo tiempo las causas de los incumplimientos.

8 Otra documentación generada.

No hay

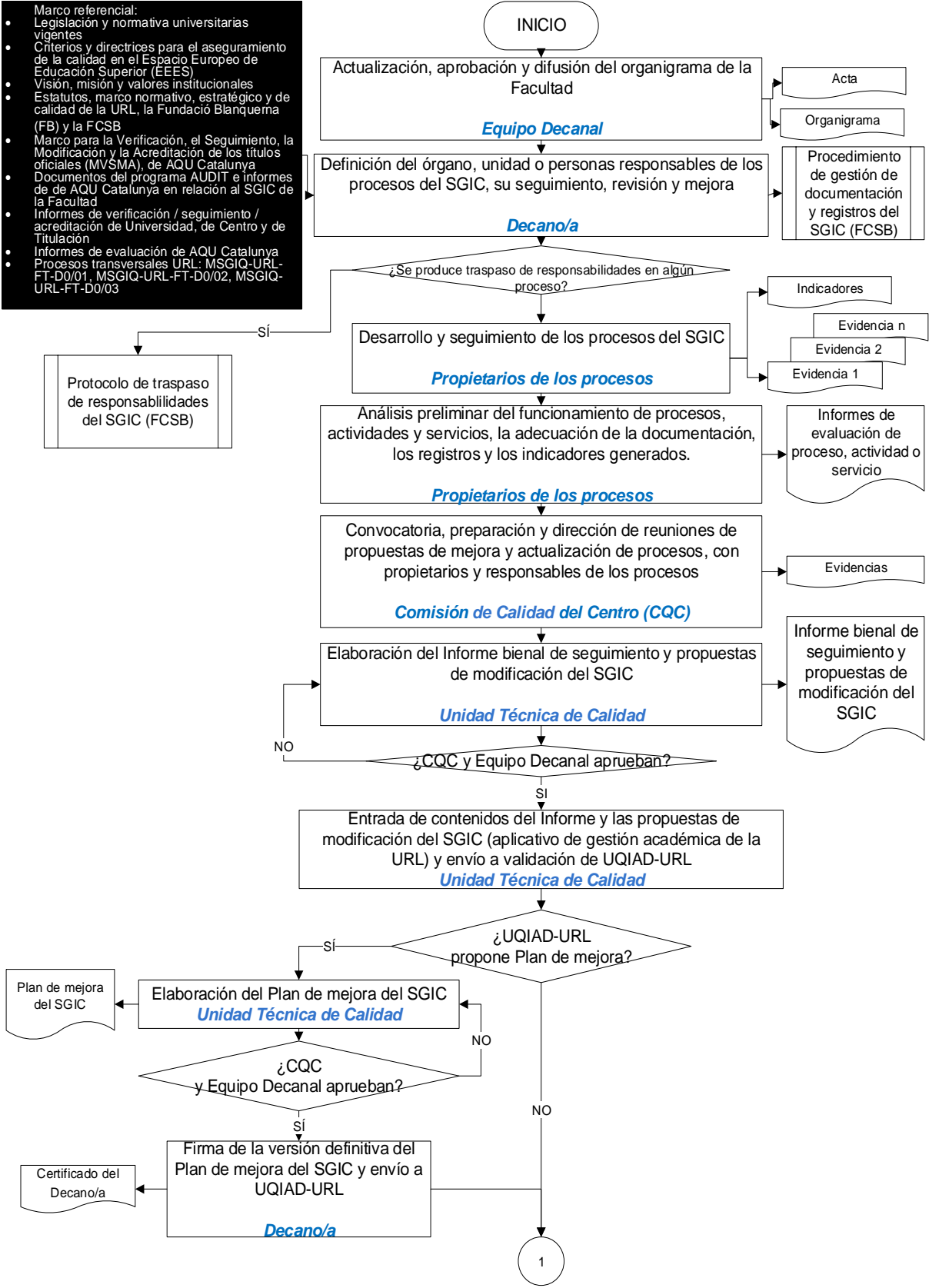
9 Flujograma

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 7 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		


 Blanquerna UNIVERSITAT RAMON LLULL	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01

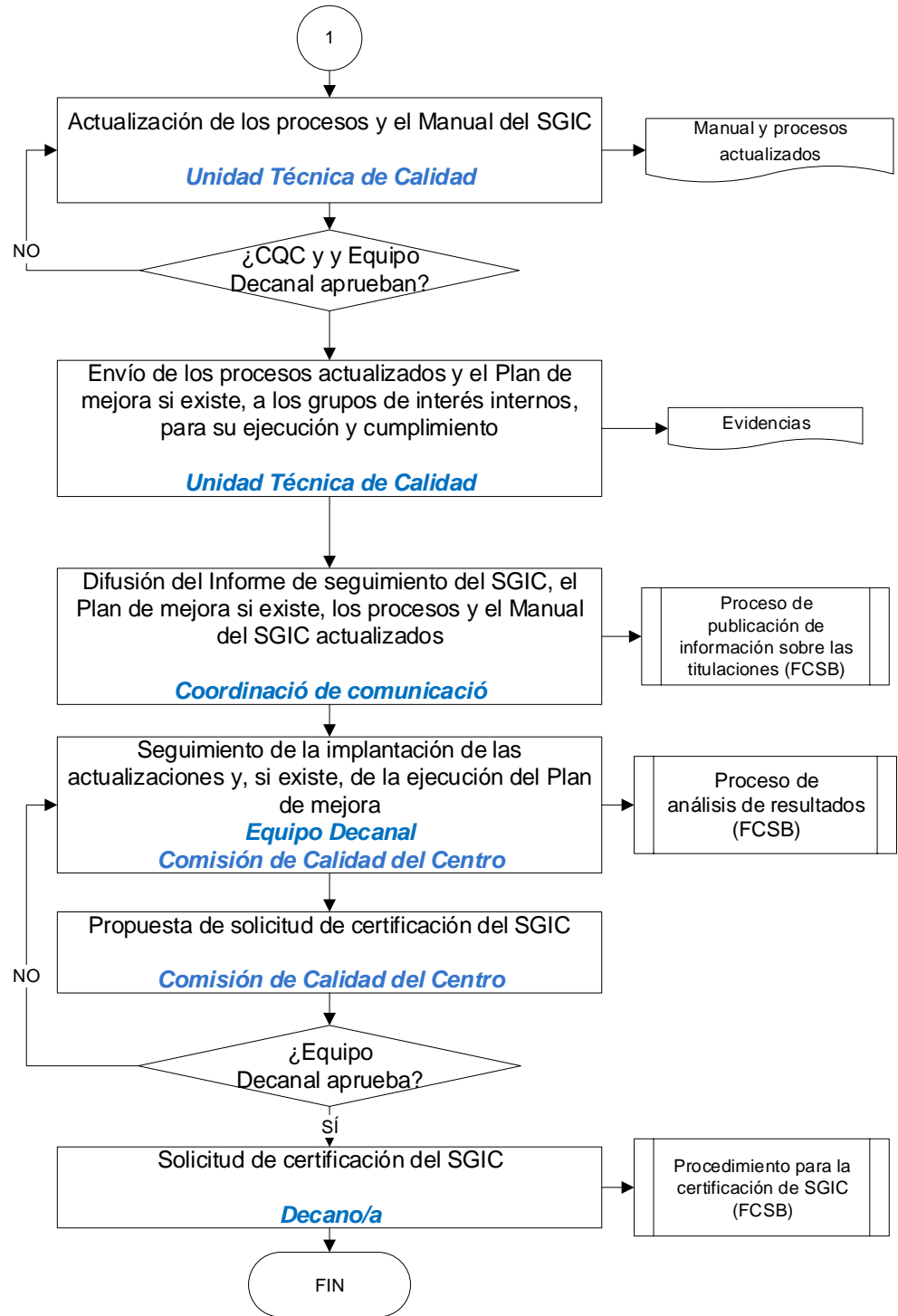
UQIAD-URL: Unidad de Calidad Académico docente URL

- Marco referencial:**
- Legislación y normativa universitarias vigentes
 - Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)
 - Visión, misión y valores institucionales
 - Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la URL, la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
 - Marco para la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de los títulos oficiales (MVSMA), de AQU Catalunya
 - Documentos del programa AUDIT e informes de de AQU Catalunya en relación al SGIC de la Facultat
 - Informes de verificación / seguimiento / acreditación de Universidad, de Centro y de Titulación
 - Informes de evaluación de AQU Catalunya
 - Procesos transversales URL: MSGIQ-URL-FT-D0/01, MSGIQ-URL-FT-D0/02, MSGIQ-URL-FT-D0/03



VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 8 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		

 Blanquerna UNIVERSITAT RAMON LLULL	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Seguimiento, revisión y mejora del SGIC	MSGIQ-FCSB-D0/01



10 Anexos.

No hay

VERSIÓN	2.0	
ARXIVO	E30-prc.Seg_SGIQ	Página 9 de 9
Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso		